FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRATOS	
FECHA DE REQUERIMIENTO:	31 JULIO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
NÚMERO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 006 DE 2026**
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ.
CONTRATISTA	**GRUPO NITRO SAS - NIT. No. 901.255.880-8** **RL.: FRANCISCO ALVARADO PEÑA - 79.525.186 DE BOGOTÁ D.C.**
PLAZO INICIAL:	HASTA CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
VALOR:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($44.468.000,00) M/CTE.
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN:	Que mediante oficio de fecha 31 de julio de 2026, el señor FRANCISCO ALVARADO PEÑA, representante legal de la firma GRUPO NITRO SAS, solicitó a la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente; la señora ANA MARÍA ORTIZ GUERRA, solicitó una prórroga al **CS-006-2026**, teniendo en cuenta que se presentaron inconvenientes de carácter técnico que han afectado el desarrollo normal de las actividades programadas, imposibilitando la culminación y entrega oportuna de los productos dentro del plazo inicialmente establecido, los cuales requirieron la realización de ajustes y actividades correctivas indispensables para garantizar que los productos finales cumplan con las especificaciones técnicas, los estándares de calidad y las condiciones establecidas en los documentos contractuales Que, como respuesta a dicho comunicado, la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Ambiente; la señora ANA MARÍA ORTIZ GUERRA, responde al contratista, que en pro de atender y garantizar las acciones orientadas a la educación y sensibilización ambiental, así como al fortalecimiento de la identidad institucional, a través de las herramientas publicitarias, las cuales constituyen un apoyo fundamental para el cumplimiento de los objetivos misionales de la administración, permitiendo fomentar la participación ciudadana y consolidar el compromiso comunitario en la construcción de un Sibaté más verde y sostenible, una vez analizada su solicitud de prórroga al **Contrato de Suministro 006-2026** y verificados los argumentos que la sustentan y el **avance físico del contrato, en un 20%**, considera procedente acceder a la misma, toda vez que las circunstancias técnicas expuestas justifican la ampliación del plazo de ejecución y evidencian la necesidad de contar con un tiempo adicional para culminar satisfactoriamente las actividades contratadas. En consecuencia, y en procura de llevar a feliz término la ejecución contractual, salvaguardando los principios de eficiencia, responsabilidad, economía y calidad que rigen la contratación estatal, la Entidad acepta la solicitud de prórroga por el término de **TRES (3) MESES**, con el fin de que disponga del tiempo necesario para culminar la producción y realizar la entrega de los productos en óptimas condiciones de calidad, garantizando así la satisfacción de la necesidad que dio origen al proceso contractual, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LOS PROGRAMAS ENMARCADOS EN LA CREACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE UNA CULTURA AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ**.
PAGOS REALIZADOS	N/A
CARACTERÍSTICAS DE LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO	

Adición	N/A
Prórroga	**TRES (3) MESES**
Modificación	En atención a lo mencionado en la justificación de la presentación de la presente solicitud, se hace necesario modificar la CLAUSULA OCTAVA del contrato así: • CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: TRES (03) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS, LO QUE PRIMERO SUCEDA,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento del mismo. **CONCEPTO** / **VALOR** PLAZO INICIAL / 3 MESES PRORROGA / 3 MESES **PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN** / **6 MESES** (contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo perfeccionamiento del mismo) La presente decisión no modifica el objeto del contrato ni las demás condiciones pactadas, salvo el plazo de ejecución, el cual será formalizado mediante el correspondiente otrosí, previo cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables.

ANEXOS
• Oficio de solicitud prórroga por parte del contratista • Oficio de aceptación prorroga por parte del supervisor del contrato
RESPONSABLES

ANA MARÍA ORTIZ GUERRA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE
SUPERVISOR

SERVIDOR PÚBLICO	**ELABORADO**	**REVISADO**	**APROBADO**
Nombres y Apellidos	Clara I. Rivas Garzón	Ana Maria Ortíz Guerra	Ana Maria Ortíz Guerra
Cargo	Técnico Administrativo	Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico Y Ambiente	Secretaria De Agricultura, Desarrollo Económico Y Ambiente
Fecha	Julio de 2026		